



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.2. Notificaciones

CONSEJERÍA DE SANIDAD

NOTIFICACIÓN de la Consejería de Sanidad, por la que se comunica a D.^a Teresa Corona Suanzes la Orden de 17 de diciembre de 2010, por la que se desestima el Recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Orden de la Consejería de Sanidad de 16 de agosto de 2010, por la que se resuelve el procedimiento de Responsabilidad Patrimonial número 9/2010.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación a D.^a Teresa Corona Suanzes en su último domicilio conocido, se procede de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común a la notificación de la resolución, mediante la inserción de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicha resolución está a disposición del interesado en el Servicio de Evaluación, Normativa y Procedimiento, de esta Consejería de Sanidad, situado en el Paseo de Zorrilla, n.º 1. C.P. 47007, de Valladolid, significándole que a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación, dispondrá de diez días para conocer su contenido.

Contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 8.2 c) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Valladolid, 25 de enero de 2011.

El Secretario General,
Fdo.: FRANCISCO LLORENTE SALA